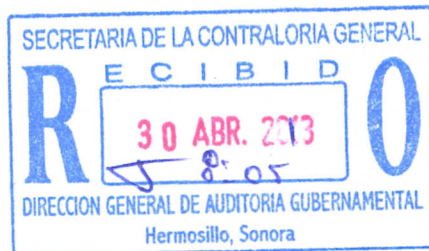


**COMISION DE ECOLOGIA Y
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA**

**Auditoria de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2012**

**Informe Complementario
de Auditoria**





26 de Abril del 2013.

Asunto: Informe Complementario de Auditoría Externa 2012.

Entidad: COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARÁN
Secretario de la Contraloría General del
Gobierno del Estado de Sonora
Presente

Antecedentes y Constitución:

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) se constituyó como, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal y publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 13 de Octubre de 2005.

La Entidad se creó en sustitución del Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (IMADES). Institución que por disposición del Ejecutivo Estatal se extinguió. Los derechos y obligaciones, aportaciones, bienes, subsidios y rendimientos del organismo extinto forman parte del CEDES.

La Entidad tiene por objeto el formular, ejecutar y evaluar la política ambiental del Estado. Promover la participación y responsabilidad de los sectores social y privado en la formulación de la política ecológica, la aplicación de sus instrumentos, las acciones de información y vigilancia y, en general, en las acciones ecológicas que emprenda el Estado; así como, realizar y promover estudios e investigaciones de carácter científico y tecnológico en materia de ecología y medio ambiente, y difundir y promover la cultura y los valores ecológicos.

Campeche #104 entre Escobedo y Gral. Reyes, Col. San Benito
TEL. (662) 210 04 93 Fax: (662) 210 26 40 E-Mail: duranm@prodigy.net.mx
Hermosillo, Sonora C.P. 83190

El Patrimonio de CEDES se constituye de la siguiente forma:

Todos los activos, bienes muebles e inmuebles que le sean donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Los subsidios, asignaciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que para su debida operación le designen los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal.

Las aportaciones , legados y donaciones que en su favor otorguen los organismos e instituciones nacionales e internacionales.

Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtengan de la inversión de los recursos a que se refiere este artículo; y

Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley y en General todos los bienes, derechos y obligaciones a su favor, que contengan utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier titulo legal.

Organización y Administración

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, está constituida por

Una Junta Directiva

Un Comisionado Ejecutivo

La Junta Directiva es la autoridad máxima del CEDES y se integra por los siguientes miembros:

Un Presidente, que será el Gobernador del Estado.

Un Vicepresidente, que será el Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología; y

Cuatro Vocales que serán los titulares de las Secretarías de Hacienda de Hacienda, de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, de Economía y de Desarrollo Social.

El Presidente de la Junta Directiva será suplido en sus ausencias por el Vicepresidente y sus miembros será suplidos por quien designen.

La Junta Directiva contará con un Secretario Técnico que será designado por sus miembros.

La Junta directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Dictar los lineamientos generales para la realización de las actividades que deba desarrollar la CEDES para el cumplimiento de su objeto.

Aprobar el programa anual de trabajo y los presupuestos generales de ingresos y egresos:

Revisar y aprobar, en su caso, los estados financieros de la CEDES y remitirlos a la Secretaría de Hacienda del Estado, para su integración a la cuenta pública anual:

Aprobar y expedir el Reglamento Interior y los manuales administrativos de la CEDES;

Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Comisario Ejecutivo;

Autorizar los actos a que se refiere la fracción I del artículo 10 de la presente Ley.

Analizar, y en su caso, aprobar los convenios que para el cumplimiento de sus fines celebre la CEDES con los sectores públicos, social y privado; y

Las demás que le señalen este y otros ordenamientos jurídicos.

Desarrollo de la Revisión:

El presente informe es el resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo al programa de planeación de la auditoria se llevó a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno existente, del cual se verificó y evaluó el sistema administrativo y operacional de la entidad, así como su sistema de operación presupuestal establecido, además de la existencia de políticas y lineamientos generales de registro, segregación de funciones, aplicación de disposiciones legales y procedimientos de control.

Período de la Revisión:

La revisión es llevada a cabo por el despacho del Contador Rodolfo Durán Majul comprende del período de 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2012.



Análisis:

Cabe hacer mención que la revisión esta basada en las Normas de Información Financiera y en las Normas de Auditoria Pública, emitidas por el Consejo Mexicano Para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, y que se aplicaron los procedimientos de auditoria que se estimaron convenientes, en atención a las circunstancias y a la evaluación previa del control interno establecido.

Organización General:

Se efectuó la revisión de los reglamentos, manuales, políticas internas, y de toda la documentación oficial correspondiente a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.

Información Financiera:

Balance General al 31 de Diciembre de 2012

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
Efectivo e Inversiones	13,202,246	
Cuentas por Cobrar	8,771,483	
Inventarios	242,588	
Activo fijo	209,040,033	
Activo Diferido	742,902	
Cuentas por pagar		56,972,061
Pasivo Diferido		8,562,274
Patrimonio		166,464,917
Sumas iguales	231,999,252	231,999,252

Estado de Resultados por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

RUBRO	SALDOS AL 31-Diciembre-12
Ingresos	99,577,472
Egresos	111,346,448
Resultado del período	(11,768,976)

Sistema de información y registro:

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, maneja sus registros contables a través del sistema Cont-Paqi. Del análisis a los registros contables se determinó lo siguiente:

- Catálogo de cuentas: El catálogo utilizado en esta Entidad está estructurado de acuerdo a las necesidades de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.

Resumen de Resultados

EFFECTIVO E INVERSIONES:

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-12	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Caja	5,000	5,000	0
Bancos	13,197,246	13,197,246	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar la existencia del efectivo.
- Comprobar su disponibilidad inmediata.
- Verificar su correcta valuación.
- Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Arqueos y revisión documental de los reembolsos de la caja general.
- Revisión de las conciliaciones bancarias.
- Se analizó la documentación proporcionada por la Comisión (conciliaciones bancarias, estados de cuenta y auxiliares contables).

Observaciones y Sugerencias:

Nada que manifestar.

CUENTAS POR COBRAR:

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-12	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Cuentas por Cobrar	8,558,074	8,558,074	8,558,074
Deudores Diversos	36,717	36,717	0
Subsidio al Empleo	47,674	47,674	0
Iva Acreditable	124,818	124,818	0
Clientes	4.200	4,200	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar.
- Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Análisis del control interno.
- Revisión y análisis documental de las cuentas por cobrar
- Análisis de la antigüedad de las cuentas.
- Revisión de eventos posteriores.
- Alcance de la revisión 80%.

Observaciones y Sugerencias:

1.- En la revisión de las cuentas por cobrar nos percatamos que existe saldo de \$ 8,558,074 a cargo de la Secretaria de Hacienda del Estado por concepto de ministraciones pendientes de pagar a la Entidad por concepto de gastos de comunicación social, la cual tiene una antigüedad de más de 100 días.

Normatividad Violada:

Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, Artículo 181 Fracción I y Artículo 185 y Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto.

Recomendación:

A la fecha de este informe la Entidad haga las gestiones necesarias ante Secretaria de Hacienda del Estado para obtener el pago de este recurso.

INVENTARIOS:

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-12	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Inventarios	242,588	242,588	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar que existan,
- Verificar que sean propiedad del CEDES,
- Verificar su adecuada valuación,
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Se practicó una revisión documental e inspección física,
- Se evaluó el sistema de control interno establecido,
- Alcance de la revisión el 50%

Observaciones y Sugerencias:

Nada que manifestar

ACTIVO FIJO:

CUENTA	SALDOS AL 31-DIC-12	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Mobiliario y Equipo de Oficina y Otros	6,016,221	6,016,221	0
Equipo de Cómputo y Electrónica	2,823,208	2,823,208	0
Equipo de Laboratorio	10,662,659	10,662,659	0
Equipo de Transporte	16,425,173	16,425,173	0
Herramientas y Otros Equipos	3,148,073	3,148,073	0
Animales de Reproducción	9,313,032	9,313,032	9,313,032
Terrenos	55,216,589	55,216,589	0
Edificios	96,030,099	96,030,099	0
Equipo y Aparatos de Comunicación	931,460	931,460	0
Maquinaria y Equipo de Construcción	75,751	75,751	0
Maquinaria y Equipo Agropecuario	2,816,719	2,816,719	0
Maquinaria y Equipo Eléctrico	529,197	529,197	0
Vehículos y Equipo Marítimo	344,142	344,142	0
Maquinaria y Equipo Industrial	4,707,710	4,707,710	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar que existan y estén en uso.
- Verificar que sean propiedad del CEDES
- Verificar su adecuada valuación.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Se practicó una revisión documental e inspección física.
- Se evaluó el sistema de control interno establecido.
- Se revisaron selectivamente las salvaguardas del equipo.
- Alcance de la revisión 100% de los bienes adquiridos en el ejercicio.

Observaciones y Sugerencias:

2.-Observamos que el levantamiento de inventario de Animales en zoológico no se realiza oportunamente por el Centro Ecológico, derivado de la revisión a esta cuenta nos percatamos que durante los meses de noviembre y diciembre de 2012 se registraron ajustes al inventario de altas y bajas de animales de todos los meses del ejercicio, debiendo hacerse este registro oportunamente al cierre de cada mes.

Normatividad Violada:

Art. 92, 93 y 96 del Reglamento del Presupuesto de Egresos de Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Recomendación:

Se implementen controles para que se lleven a cabo los registros de altas y bajas de animales dentro del cierre de cada uno de los meses para que las cifras contables expresen correctamente el valor del inventario.



CUENTAS POR PAGAR Y PASIVO DIFERIDO

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 12	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Acreedores Diversos	10,177,023	10,177,023	10,177,023
Proveedores	28,754,477	28,754,477	0
Imptos y Cuotas Retenidas	2,308,060	2,308,060	0
Fondos en Custodia	11,832,080	11,832,080	0
Ingresos Diferidos	8,562,274	8,562,27	0
Nóminas por Pagar	61,159	61,159	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar que todas las cuentas por pagar que se muestran en el balance general son reales y representan obligaciones del CEDES ocasionadas por la realización de su operación.
- Verificar que se incluyan todas las cuentas por pagar a cargo del CEDES por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que las cuentas por pagar estén debidamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Se realizó una revisión documental de las principales cuentas por pagar.
- Confirmación de saldos.
- Se revisaron eventos posteriores.
- Alcance de la revisión 70%.

Observaciones y Sugerencias:

3.-Observamos que el saldo de Acreedores Diversos de \$ 10,177,023 está integrado por pasivos a favor de diversos proyectos en cantidad de \$8,873,582, dichos recursos etiquetados se utilizaron durante el ejercicio para gastos propios de la Entidad, en virtud de que dichos recursos deberán ser utilizados única y exclusivamente para el desarrollo de cada uno de los proyectos, la Entidad deberá solicitar la autorización de la Junta de Gobierno para el uso de los mismos.

Los proyectos de los cuales se dispusieron los recursos son los siguientes:

NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
Saneam. Amb. Comunit. Mpio Aconchi	1,508,712.62
Proy Rell. Sanit. Puerto Peñasco	1,146,300.00
Trituradora de Llantas de Desecho	2,899,953.76
Proyecto Berrendo Sonorense CONACYT 2005	152,000.00
Rehab. y adecuacion Centro Ecologico	2,166,888.08
Adquis Maq Operar Relleno Sanit Magdalena	100,000.00
Gtos Administrativos Proyectos	899,727.68
TOTAL PRINCIPALES	8,873,582.14

Lo anterior se tipifica como desvío de recursos, toda vez que no se cumple con el convenio celebrado con la Federación.

Normatividad Violada:

Art. 92, 93 y 96 del Reglamento del Presupuesto de Egresos de Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y Cláusula 3º. Del Convenio al amparo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, en el "Anexo 34.-Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales".

Recomendación:

Calcular los intereses correspondientes a cada una de las partidas que se dispuso el recurso y, reintegrar a la brevedad posible dichas disposiciones.

Cabe hacer mención que la Junta de Gobierno, deberá aprobar el endeudamiento haciendo mención de que la Entidad podrá disponer de los recursos "etiquetados" de los proyectos, para diversas erogaciones propias de la Entidad distintas al objeto señalado en el Convenio de cada proyecto

4.-Se observó que durante el ejercicio no se presentaron pagos definitivos del Impuesto al Valor Agregado por los meses de Enero a Diciembre de 2012.

Normatividad Violada:

Código Fiscal de la Federación así como Impuesto al Valor Agregado

Recomendación:

Se presenten los pagos definitivos del Impuesto al Valor Agregado por cada uno de los meses omitidos para evitar requerimientos y sanciones por parte del SAT.

PATRIMONIO:

CUENTA	SALDOS AL 31 DIC 12	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Patrimonio Adquirido y Donado	209,040,033	209,040,033	0
Resultado Ejercicios Ant.	(30,806,141)	(30,806,141)	0
Resultado del ejercicio	(11,768,976)	(11,768,976)	0

Objetivos de auditoria:

- Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.
- Determinar las restricciones que existan.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

Se realizó una revisión documental al 70% de los movimientos del ejercicio.

Observaciones y Sugerencias:

Nada que manifestar

INGRESOS:

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-12	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Subsidios	70,892,149	70,892,149	0
Recursos Propios	8,878,087	8,878,087	0
Ingresos Delfinario	19,713,987	19,713,987	0
Productos Financieros	3,887	3,887	0
Otros Ingresos	89,362	89,362	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- Comprobar la valuación de los ingresos.
- Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

Se realizo una revisión documental al 80%..

Observaciones y Sugerencias:

Nada que manifestar

EGRESOS:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 12	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Partida Presupuesto Estatal			
Servicios Personales	44,038,022	44,038,022	0
Materiales y Suministros	6,168,268	6,168,268	0
Servicios Generales	21,232,224	21,232,224	0
Bienes Muebles e Inmuebles	21,158	21,158	0
			0
Presupuesto Delfinario			0
Servicios Personales	6,652,253	6,652,253	0
Servicios Generales	4,448,451	4,448,451	0
Inversión en Infraestructura	1,402,451	1,402,451	
Recursos Propios	15,187,110	15,187,110	0
Delfinario R.P.	12,196,510	12,196,510	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- Verificar que se encuentren registrados todos los gastos que corresponden al periodo revisado y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados como gastos.
- Comprobar que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental.

Procedimientos de auditoria:

- Se analizó la documentación comprobatoria de los egresos.
- Verificación de autorización presupuestal.

Observaciones y Sugerencias:

Nada que manifestar.

Observaciones Pendientes de Solventar del Primer Semestre 2012

2.-En la revisión de gastos se observó en la póliza Diario-1007 como comprobante en cantidad de \$ 12,000 un recibo simple de dinero mismo que no cumple con requisitos fiscales por concepto comprobación de gastos por concepto de registro en la Comisión Sonora Arizona de varios empleados del CEDES.

Normatividad Violada: Artículo 92 del Reglamento de la Ley. del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y Art. 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta último párrafo y Art. 29 y 29A, del Código Fiscal de la Federación.

Recomendamos:

Se proceda a solicitar el comprobante que reúna los requisitos fiscales correspondientes a la brevedad posible.

3.-Observamos que la Entidad del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012 realizó operaciones de derecho privado (venta de souvenirs, refrescos, aguas embotelladas, snacks, etc.), éstas últimas causan el Impuesto al Valor Agregado, por ser una actividad de enajenación, es decir, compran y venden productos que se encuentran gravados a la tasa de Impuesto al Valor Agregado General al 16% , pero al igual que el ejercicio 2011 la Entidad argumenta que pagará únicamente el I.V.A. generado por la venta de souvenirs y nó el generado por la venta de otros productos que se enajenan en la cafetería del centro ecológico y del delfinario, a la fecha de este informe no se han presentado los pagos provisionales correspondientes de Enero a Mayo de 2012.

Normatividad Violada:

Artículo 2A y 5 A y B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Medida de Solventación:

Que la Entidad haga los cálculos de los ingresos obtenidos por todos los conceptos que integran el cobro del I.V.A. y proceder a la presentación de declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, pagando la actualización y recargos correspondientes.

Conclusión General

De la revisión efectuada, podemos concluir que la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, salvo por los puntos comentados anteriormente, ha manejado en términos generales en forma correcta su contabilidad, de conformidad con principios de contabilidad gubernamental y de acuerdo a las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; así mismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos posteriores al revisado está sujeta a riesgo de que los procedimientos puedan ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos de control pueda deteriorarse.

Esperando que nuestros comentarios y observaciones, sean de utilidad, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,



C.P. Rodolfo Duran Majul
Cédula Profesional No. 210078.